	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 1 de 9 29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO				

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MS-MC-029-2026

FECHA: 29 de mayo de 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ”

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS \$49.025.000) M/CTE, PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **PC-MS-MC-029-2026**, por la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO encargada del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: **La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.** Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente.

La **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** procede dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presentó propuesta con el menor valor, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentó una oferta con el correspondiente valor:

Proceso : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, H...** (id.CO1.BDOS.10290616)

Mínima cuantía
PC-MS-MC-029-2026 [\[En evaluación\]](#) [\[Pliegos\]](#)
 Valor estimado 49 025 000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
 Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO
[Ver Enlace](#)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y PAPELERÍA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 27/05/2026 4:00 PM - Fecha de publicación 25/05/2026 4:16 PM
 Apertura 27/05/2026 4:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones: 25/05/2026 | Presentación de Ofertas: 27/05/2026 | ✓ Apertura de Ofertas: 27/05/2026


LISTA DE OFERTAS [Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
029-2026	CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS	Oferta en evaluación	27/05/2026 12:03 PM	49 025 000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN [Opciones](#)

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 2 de 9 29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO			

No. DE ORDEN RADICACIÓN	No. DE ORDEN RADICACIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	1	CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS	27/05/2026 12:03 PM	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$49.025.000) M/CTE

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, corresponde verificar los requisitos de los proponentes, de la siguiente forma:


NOMBRE DEL OFERENTE No. 1:

PROPONENTE UNO	
Nombre	CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS
Identificación	7.171.680 de TUNJA
Dirección	TRV 2ª No 67 A 24
Teléfono	3143827446
E-Mail	carlosexportade1976@hotmail.com
Hora radicación oferta	27/05/2026 12:03 PM
Valor propuesto	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$49.025.000) M/CTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA


CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES.
<p>1. Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p> <p>Quando se actúe por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.</p> <p>Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio.</p>	CUMPLE	
<p>2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta</p>	CUMPLE	Fecha expedición: 05/05/2026 - 09:06:08

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 3 de 9 29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO				


<p>certificación deberá estar renovada.</p> <p>Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.</p>		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bx9cerVJ8m
<p>3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:</p> <p>La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.</p> <p>De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	NO APLICA	
<p>4. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.</p> <p>Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:</p> <p>El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.</p> <p>Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o</p>	NO APLICA	

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benítez Secretaría General y de Gobierno	Revisó Alexander Montañez F. Asesor Contratación	Aprobó Adiel Panqueba Chia Alcalde Municipal	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620 Tel: 3227438593	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
---	---	---	--	---

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 4 de 9 29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO				


<p>Unión Temporal en el mismo.</p> <p>Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.</p> <p>La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.</p> <p>La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>		
<p>5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.</p>	CUMPLE	
<p>6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.</p>	CUMPLE	
<p>7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.</p>	CUMPLE	
<p>8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del</p>	CUMPLE	

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benítez Secretaría General y de Gobierno	Revisó Alexander Montañez F. Asesor Contratación	Aprobó Adiel Panqueba Chia Alcalde Municipal	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620 Tel: 3227438593	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
---	---	---	--	--

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 5 de 9 29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO				

<p>cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.</p>		
<p>9. Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>	CUMPLE	
<p>10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIU, deberá corresponder al objeto del contrato.</p>	CUMPLE	
<p>11. Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Persona natural aportará planilla de pago.</p> <p>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Gobernación verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.</p>	CUMPLE	
<p>12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.</p>	CUMPLE	

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benítez Secretaría General y de Gobierno	Revisó Alexander Montañez F. Asesor Contratación	Aprobó Adiel Panqueba Chia Alcalde Municipal	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620 Tel: 3227438593	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
---	---	---	--	---

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 6 de 9 29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO			

<p>13. Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.</p>	CUMPLE	
<p>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	CUMPLE	Fecha de pago: 26/05/2026 N° de Poliza 21-44- 101498986
<p>REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA</p>		
<p>El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de tres (3) contratos y actas de liquidación cuyo objeto sea: prestación de servicios de alimentación, transporte y papelería para brindar apoyo logístico en procesos electorales celebrados con entidades públicas.</p> <p>Los contratos aportados deberán estar relacionados con la prestación de servicios de logística y apoyo operativo para jornadas electorales, procesos democráticos, eventos institucionales o actividades de similar naturaleza, que hayan comprendido la coordinación y suministro de bienes y servicios como: Alimentación y/o refrigerios, insumos de papelería y cafetería., Equipos necesarios para el desarrollo de la actividad. Transporte terrestre de personal en vehículos y caballos.</p> <p>Adicionalmente, al menos uno (1) de los contratos aportados deberá evidenciar experiencia en la coordinación o suministro de medios de transporte alternativo en zonas rurales o de difícil acceso, incluyendo transporte en vehículos y animales de carga o cabalgadura, cuando las condiciones geográficas así lo requieran.</p> <p>Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá anexar la copia del contrato, el acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante, en donde se evidencie el objeto, valor y estado del contrato (Requisitos para cada uno de los contratos).</p> <p>Todos los contratos para acreditar tanto la experiencia general como la específica deben ser diferentes.</p>	CUMPLE	
<p>CAPACIDAD TÉCNICA</p>		

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benítez Secretaria General y de Gobierno	Revisó Alexander Montañez F. Asesor Contratación	Aprobó Adiel Panqueba Chia Alcalde Municipal	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620 Tel: 3227438593	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
---	---	---	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención al objeto contractual, las condiciones técnicas mínimas serán las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Papelería, elementos de oficina y archivo)	CANTIDAD
1	Tarjeta para comunicación celular	6
2	Tarjeta para comunicación celular	4
3	Transporte de pliegos Tunja	2
4	Resmas de papel tamaño carta	10
5	Resmas de papel tamaño oficio	10
6	Cajas de lápiz negro HB x 12 unds.	4
7	Caja de esferos negros x 12 unds.	10
8	Caja de marcadores (colores surtidos) x 12 unds.	3
9	Cinta de enmascarar gruesa	5
10	Cinta de enmascarar delgada	5


No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Alimentación, Transporte y hospedaje Primera Vuelta)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESAYUNO: bebida caliente o fría (café, chocolate, tinto 9 onz, jugo, avena o te); proteína huevos o queso 50gr (pan, tostada o arepa); caldo de papa o changua con leche de aprox 100gr. <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	12
2	DESAYUNO: bebida caliente o fría (café, chocolate, tinto 9 onz, jugo, avena o te); proteína huevos o queso 50gr (pan, tostada o arepa); caldo de papa o changua con leche de aprox 100gr. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	63 (21 para cada inspección)
3	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	105
4	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	63 (21 para cada inspección)
5	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección La Manga.</i>	RACIÓN	7
6	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Los Pinos.</i>	RACIÓN	13
7	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Cómeza Hoyada.</i>	RACIÓN	13
8	REFRIGERIO <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	105
9	REFRIGERIO <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo</i>	RACIÓN	42 (14 para cada inspección)

CUMPLE

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

10	REFRIGERIO <i>Inspección La Manga.</i>	RACIÓN	7	
11	REFRIGERIO <i>Inspección Los Pinos.</i>	RACIÓN	13	
12	REFRIGERIO <i>Inspección Cómeza Hoyada.</i>	RACIÓN	13	
13	CENA: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	42 (14 para cada inspección)	
14	Transporte a caballo desde el sector palo negro, hasta la inspección el Oso (7 personas).	TRAYECTO	14	
15	Transporte a caballo desde el cardón sector boquerón hasta inspección Chipaviejo (7 personas).	TRAYECTO	14	
16	Transporte a caballo desde cabecera Pisba hasta inspección Pueblo Viejo (7 personas).	TRAYECTO	14	
17	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta palo negro, camino hacia inspección el Oso . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
18	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá hasta el cardón sector boquerón, camino a inspección Chipaviejo . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
19	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá hasta camino inspección Pueblo Viejo . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
20	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de La Manga . Capacidad pasajeros carro 15 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
21	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de los Pinos . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
22	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de Cómeza Hoyada . Capacidad pasajeros carro 13 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)	
23	Hospedaje (Capacidad 7 personas) <i>Inspección El Oso, Chipaviejo</i>	HABITACION	28 (14 para cada inspección)	
No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Alimentación, Transporte y hospedaje Segunda Vuelta)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	DESAYUNO: bebida caliente o fría (café, chocolate, tinto 9 onz, jugo, avena o te); proteína huevos o queso 50gr (pan, tostada o arepa); caldo de papa o changua con leche de aprox 100gr. <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	12	
2	DESAYUNO: bebida caliente o fría (café, chocolate, tinto 9 onz, jugo, avena o te); proteína huevos o queso 50gr (pan, tostada o arepa); caldo de papa o changua con leche de aprox 100gr. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	63 (21 para cada inspección)	
3	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	105	
4	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	63 (21 para cada inspección)	
5	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección La Manga.</i>	RACIÓN	7	
6	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Los Pinos.</i>	RACIÓN	13	
7	ALMUERZO: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección Cómeza Hoyada.</i>	RACIÓN	13	
8	REFRIGERIO <i>Inspección Central (Municipio Socotá).</i>	RACIÓN	105	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

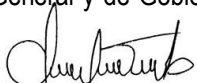
	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 9 de 9 29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO				

9	REFRIGERIO <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo</i>	RACIÓN	42 (14 para cada inspección)		
10	REFRIGERIO <i>Inspección La Manga.</i>	RACIÓN	7		
11	REFRIGERIO <i>Inspección Los Pinos.</i>	RACIÓN	13		
12	REFRIGERIO <i>Inspección Cómeza Hoyada.</i>	RACIÓN	13		
13	CENA: Proteína 180gr (carne, cerdo o pollo); verduras 100gr (ensaladas o verduras frías o calientes); leguminosas secas (lenteja, frijol o garbanzo 80gr); tubérculos (yuca, papa o plátano 60gr); cereal (arroz 50gr); vaso de jugo 250c.c. <i>Inspección El Oso, Chipaviejo y Pueblo Viejo.</i>	RACIÓN	42 (14 para cada inspección)		
14	Transporte a caballo desde el sector palo negro, hasta la inspección el Oso (7 personas).	TRAYECTO	14		
15	Transporte a caballo desde el cardón sector boquerón hasta inspección Chipaviejo (7 personas).	TRAYECTO	14		
16	Transporte a caballo desde cabecera Pisba hasta inspección Pueblo Viejo (7 personas).	TRAYECTO	14		
17	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta palo negro, camino hacia inspección el Oso . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
18	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá hasta el cardón sector boquerón, camino a inspección Chipaviejo . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
19	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá hasta camino inspección Pueblo Viejo . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
20	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de La Manga . Capacidad pasajeros carro 15 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
21	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de los Pinos . Capacidad pasajeros carro 7 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
22	Transporte en vehículo desde cabecera municipal de Socotá, hasta la inspección de Cómeza Hoyada . Capacidad pasajeros carro 13 personas.	TRAYECTO	1 (ida y vuelta)		
23	Hospedaje (Capacidad 7 personas) <i>Inspección El Oso, Chipaviejo</i>	HABITACION	28 (14 para cada inspección)		
Ficha técnica con los productos requeridos				CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA				CUMPLE	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En atención a lo anterior, el oferente **CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS** con **CC 7.171.680** de Tunja-Boyacá, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos para este proceso. Por ende, se **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA**.

Para constancia se suscribe en la Secretaría General y de Gobierno a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026


DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Revisó:
ALEXANDER MONTAÑEZ F.
Asesor de contratación

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	